

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CAÑAMAQUE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....13.090	Gastos de personal .....8.725
Tasas y otros ingresos .....4.760	Gastos en bienes corrientes y servicios .....21.425
Transferencias corrientes .....10.650	Gastos financieros .....100
Ingresos patrimoniales .....11.450	Transferencias corrientes .....700
TOTAL INGRESOS .....39.950	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales .....1.000
	Transferencias de capital .....8.000
	TOTAL GASTOS .....39.950

BOPSO-18-12022018

**PLANTILLA DE PERSONAL**a) *Plazas de funcionarios.*

## Secretaría-Intervención Grupo A

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañamaque, 31 de enero de 2018.– El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo.

331